

Factura: 002-003-000000581



20151308001P06052

03/2015
1129866
261268551

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P06052						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARRETY ARBOLEDA LINDA GAYLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300819776	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARRETY ARBOLEDA MICHAEL PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905750642	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE MENÉNDEZ HUGO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307182637	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ALAVA MALDONADO TALITA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306134295	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		64258.09					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



FACTURA NÚMERO: 001-003-000000581

CODIGO NUMÉRICO: 20151308001P06052

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS SEÑORES **MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA** Y **LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA**.---A FAVOR DE LOS CONYUGES **HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ** Y **TALITA MERCEDES ALAVA MALDONADO**.-
CUANTIA: \$ 64.268,09

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Septiembre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal número 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte, los señores **MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA**, portadora de la cédula de identidad número cero nueve cero cinco siete cinco cero seis cuatro guión dos, Y **LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA** portadora de la cédula de identidad número uno tres cero cero ocho uno nueve siete siete guión seis, de estado civil casados, a quienes para efectos de este contrato se les llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte los cónyuges **HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno ocho dos ocho tres guión cero Y **TALITA MERCEDES ALAVA MALDONADO** portador de la cédula de ciudadanía número ...

uno tres cero seis uno tres cuatro dos nueve guión cinco, de estado civil casados entre si, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Los Compradores". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Estadounidense y Ecuatoriana respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los señores MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA, portadora de la cédula de identidad número cero nueve cero cinco siete cinco cero seis cuatro guión dos, **Y LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA** portadora de la cédula de identidad número uno tres cero



cero ocho uno nueve siete siete guión seis, de estado civil casados, a quienes para efectos de este contrato se les llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte los cónyuges los cónyuges **HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno ocho dos ocho tres guión cero **Y TALITA MERCEDES ALAVA MALDONADO** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis uno tres cuatro dos nueve guión cinco, de estado civil casados entre sí, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Los Compradores".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A los herederos **MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA Y LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA**, manifiestan ser dueños y propietarios del equivalente al cincuenta por ciento a cada uno del siguiente bien inmueble sobre una parte del lote número trece de forma triangular, ubicado actualmente en la calle 19 y avenida 36 de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Veintiún metros ochenta y ocho centímetros y calle pública; **COSTADO DERECHO:** Treinta y cinco metros noventa y seis centímetros y propiedad de la señora Talita Álava; **COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros treinta centímetros y calle pública. **SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, mediante escritura de Partición Extrajudicial quienes comparecen como herederos por

derecho personal tienen a bien partirse el bien inmueble dejado por su señora madre LUCIA MARIETA ARBOLEDA FERNANDEZ, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el tres de Diciembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de Febrero del dos mil quince.- **TERCERA: DECLARACION.-** Los comparecientes declaran que desde hace siete años realizaron un acuerdo verbal entre ellos y realizaron la compra del bien inmueble descrito en la cláusula anterior los cónyuges **HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ Y TALITA MERCEDES ALAVA MALDONADO** compradores pagaron a los vendedores señores **MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA Y LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA** la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DOLARES (\$ 10.981,20), en dinero efectivo y de curso legal, posterior a ello los compradores construyeron una edificación en dicho inmueble con dinero de su peculio; y, por motivos ajenos a su voluntad no habían realizado la transferencia de dominio por escritura pública, hasta el día de hoy.- **CUARTA : COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los vendedores **MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA Y LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA**, dan en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores señores **HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ Y TALITA MERCEDES ALAVA MALDONADO**, el inmueble ubicado en bien inmueble sobre una parte del lote número trece de forma triangular, ubicada



actualmente en la calle 19 y avenida 36 de la parroquia cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Veintiún metros ochenta y ocho centímetros y calle pública; **COSTADO DERECHO:** Treinta y cinco metros noventa y seis centímetros y propiedad de la señora Talita Álava; **COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros treinta centímetros y calle pública. **SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.** No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **QUINTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DOLARES (\$ 10.981,20), cantidad que los vendedores lo recibieron hace siete años en moneda de curso legal, concediéndole de este modo a los "compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales, y el avalúo otorgado por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es de "SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 64.268,09). **SEXTA:**

SANEAMIENTO: Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley.- **SEPTIMA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores declaran que los valores que utilizó para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **OCTAVA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA : LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogada ROSITA ESPINAL MERO.

EXTRANJERO

IDENTIDAD 090575064-2
MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA
EEUU
OCTUBRE 08 DE 1954
Ext. 2 856 2744 M
QUITO PICHINCHA 1954

Michael Garrett A

ESTADOUNIDENSE E4433 M3222
C/C. VENUS ENRIQUETA POGGI ZAMERANO
SECUNDARIA
JOSEPH GARRETTY
LUCILA ARBOLEDA
PORTOVIEJO, DICIEMBRE 06/2005
DICIEMBRE 06 DEL 2017
REN 04 1926



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0155

0905750642

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GARRETTY ARBOLEDA MICHAEL PATRICK

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PORTOVIEJO
PARROQUIA 1
YONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios anversos.
Se versaron iguales a sus
originales Monto... 2.9...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRETTY ARBOLEDA
LINDA GAYLE
LUGAR DE NACIMIENTO

130081977-6

Estados Unidos de América
Georgia
FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-20
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME MARCELO
GORDON FLORES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRETTY JOSEPH BAUCE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA LUCILA MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-12

E2243M222

001030577

Signature of Linda Gayle

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0170

1300819776

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GARRETTY ARBOLEDA LINDA GAYLE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 1
YONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Compuadora

EQUATORIANA***** E134312222
CASADO HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ
SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR
TITO ALBERTO ALAVA GONZALEZ
TERESA DE J. MALDONADO N
MANTA 20/07/2018

CIUDAD MANTA 1308134295
ALAVA MALDONADO TALITA MERCEDES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
06 SEPTIEMBRE 1968
019- 0204 12984 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1968

001

001 - 0158

1308134295

ALAVA MALDONADO TALITA MERCEDES

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON

DESCRIPCION
MONTECRISTI
PASADURA

0
1
SONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas..... anversos,
reversas son iguales a las
originales. Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

Compuendo

BA. ACERATO EMPLEADO
 ANDRADE OCHOA HUGO ALFREDO
 MENENDEZ MOREIRA LUZ AURORA
 MANTA
 2014-10-08
 2014-10-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADAJA
 ANDRADE MENENDEZ HUGO ALFREDO
 MANTA
 MANTA
 130718283-0
 CASADO
 TALITA MERCEDES ALAVA M

008
 008 0028 1307182830
 ANDRADE MENENDEZ HUGO ALFREDO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL - MANTA
 7613 22 SEP 2015
 Carolina Lour Garcia
 RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 27/09/2015 10:54:00 a.m. ON
 CONVENIO: 0950 GERTRON PROYECTOS DE NAVAR
 CONCEPTO: DE RECONSTRUCCION URBANA
 CTA CONVENIO: 3-00115167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIAL: 475227339
 Concepción de Pagos: 110206 DE EL PARRAL
 OFICINA: 75 - MANTA Crediticia
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TU MANTA
 FORMA DE PAGOS: Efectivo

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas... reversos son iguales a sus originales, Manta...
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Publico (Encargado)

Efectivos:	11.00
Unión Efectivos:	0.54
IVA 12%	0.04
TOTAL:	11.58
COTIZACION VERIFICACION	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074793

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

GARRETTY ARBOLEDA MICHAEL PATRICK / GARRETTY ARBOLEDA LINDA GAYLE

perteneciente a
CIUDAD LAS ACACIAS CALLE 19 AVENIDA 36 PARTE LOTE 13

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

con valor de \$ 4258.09 SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 09/1000000, asignado a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITES DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR QUE NO HAY
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

12

Manta, 25 DE SEPTIEMBRE 2015

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4da. y Calle 9 • Telf: 2011-478 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000419004

9/25/2015 3:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO CAUSA UTILIDADES POR QUE NO HAY TRANSFERENCIA DE DOMINIO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-98-06-000	250,53	84268,00	166236	419004

VENDEDOR			AL CABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0805750842	GARRETTY ARBOLEDA MICHAEL PATRICK	CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 19 AVENIDA 38 PARTE LOTE 13	Impuesto principal	842,58
1300819776	GARRETTY ARBOLEDA LINDA GAYLE	CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 19 AVENIDA 38 PARTE LOTE 13	Junta de Beneficencia de Guayaquil	992,80
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR	835,48
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	835,48
1307192829	ANDRADE MENENDEZ HUGO ALFREDO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/25/2015 3:56 MARIA JOSÉ ZAMORA NERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
Lic. MARIA JOSÉ ZAMORA NERA
SECRETARÍA DE CRÉDITOS

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098893



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GARRETTY ARBOLEDA MICHAEL PATRICK Y GARRETTY ARBOLEDA LINDA C

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1129806000 CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 19 AVENIDA 36 PARTE LOTE 13
Manta, trece de febrero del dos mil quince



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Anb. [Firma]
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000075451

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GARRETTY ARBOLEDA LINDA/GARRETTY ARBOLEDA LINDA

CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 18 AVE 36

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

387506

MARGARITA ANCHUNDIA L

22/09/2015 13:46:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 21 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



49829



Avenida 4 y Calle II

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49829.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de febrero de 2015*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

A los herederos Michael Patrick Garretty Arboleda y Sra. Linda Gayle Garretty Arboleda en calidad de herederos les corresponde el equivalente al cincuenta por ciento a cada uno del siguiente bien inmueble sobre una parte del lote número trece de forma triangular ubicado actualmente en la calle 19 y Avenida 56 de la Parroquia Manta del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Veintiun metros ochenta y ocho centímetros y calle pública COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros noventa y seis centímetros y propiedad de la Sra. Fátima Alava COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros treinta centímetros y calle pública Area total Doseientos sesenta coma cincuenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	509 09/02/2015	11078

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: *lunes, 09 de febrero de 2015*

Tomos: *1* Folio Inicial: *11078* - Folio Final: *11119*

Número de Inscripción: *509* Número de Repertorio: *1213*

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 03 de diciembre de 2014*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, los señores Linda Gayle Garretty Arboleda y Michael Patrick Garretty Arboleda quienes comparecen como acreedores por derecho personal tienen a bien partirse el bien inmueble, ubicado por su madre la Sra. Lucía Marieta Arboleda Fernández quedando distribuido de la siguiente forma A los herederos Linda



Garretty Arboleda y Michael Patrick Garretty Arboleda, les corresponde el equivalente al cincuenta por ciento del siguiente bien, inmueble sobre una parte del lote número trece de forma triangular ubicado actualmente en la calle 19 y avenida 36 de la Parroquia Manta del cantón Manta con una superficie total de doscientos sesenta coma cincuenta y tres metros cuadrados, a la Sra. Linda Gayle Garretty Arboleda en calidad de heredera le corresponde dos lotes desmembrado del mayor extensión Uno) sobre una parte del lote número trece ubicado actualmente en la calle diecinueve y avenida treinta y seis de la Parroquia del cantón Manta con un área total de cuatrocientos cincuenta y tres coma ochenta y cuatro metros cuadrados, DOS) Sobre una parte del lote número trece ubicado actualmente en la calle diecinueve y avenida treinta y seis de la Parroquia Manta del cantón Manta con un área total de trescientos ochenta coma cincuenta y seis metros cuadrados. Al Sr. Michael Patrick Garretty Arboleda en calidad de herederos le corresponde dos lotes de terrenos desmembrados del mayor extensión singularizado de la siguiente forma UNO) Sobre una parte del lote número trece ubicado actualmente en la calle diecinueve y avenida treinta y seis de la Parroquia Manta del cantón Manta con un área total de cuatrocientos cincuenta y seis coma veintiocho metros cuadrados, DOS) Sobre una parte del lote número trece ubicado actualmente en la calle diecinueve y avenida treinta y seis de la Parroquia Manta del Cantón Manta con un área total de novecientos cincuenta y tres coma cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016603	Arboleda Fernandez Lucila Marieta	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000058827	Garretty Arboleda Linda Gayle	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000067053	Garretty Arboleda Michael Patrick	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	12-ago-1974	32	41

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:32 del martes, 22 de septiembre de 2015

A petición de: *Abg. Beatriz Huante*

Elaborado por: *Piguave Flores Janeth Magali*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación:

Nº 127311

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35289

Fecha: 25 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-98-06-000

Ubicado en: CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 19 AVENIDA 36 PARTE LOTE 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300819776	LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA
0905750642	MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19539,75
CONSTRUCCIÓN:	44728,34
	64268,09

Son: SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127311

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de septiembre de
2015

No. Electrónico: 35289

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-98-06-000

Ubicado en: CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 19 AVENIDA 36 PARTE LOTE 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360819775	LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA
0905750642	MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19539,75
CONSTRUCCIÓN:	44728,34
	<u>64268,09</u>

Son: SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON NUEVE CENTAVOS

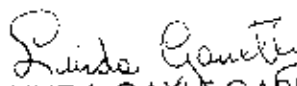
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



matrícula número (13-2009-95) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -


LINDA GAYLE GARRETTY ARBOLEDA
C.C. 130081977-6

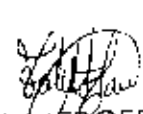



MICHAEL PATRICK GARRETTY ARBOLEDA
C.C. 090575064-2




HUGO ALFREDO ANDRADE MENENDEZ
C.C. 130718283-0




TALITA MERCEDES ALAVA MALDONADO
C.C. 130613429-5



LA NOTARIA E

NOTARIA PÚBLICA

1



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130801P06052.-**
LA NOTARIA.-


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador